

Bogotá, 11 de marzo de 2022

Señores:

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**  
**ATN. ALVARO ALEXANDER YEPES MEDINA**  
**Coordinador Grupo de Procesos de Liquidación Judicial**  
**Simplificada.**

E.S.D.

Ciudad

**REFERENCIA:** LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA PUBLIDRUGS  
S.A.S. NIT: 830.080.146-1 **EXPEDIENTE: 90680**

**ASUNTO:** PRIMER INFORME DEL LIQUIDADOR

Respetados señores,

Por medio de la presente, en calidad de auxiliar de la justicia de la Superintendencia de Sociedades y liquidador designado para la Liquidación de la sociedad: PUBLIDRUGS S.A.S. con NIT:830.080.146-1 me permito presentar primer informe de mi gestión.

- **ASPECTOS GENERALES**

Una vez notificado el Auto proferido por su despacho el día 12 de octubre de 2021, procedí a tomar posesión de mí cargo designado el día 04 de noviembre de 2021.

El día 22 de noviembre de 2021 se realizó diligencia de secuestro de bienes y aprehensión de libros de contabilidad, en compañía de los funcionarios ponentes por parte de la Superintendencia de Sociedades y de mi equipo colaborador, así como el personal de la sociedad en liquidación.

Dirección de correo y pagina web:

diego.jimenez@jmainsolvencia.co  
Carrera 7 KM 17 Ed. Los Arrayanes Chía  
Tel: 3104337690 - 3125268347  
Bogotá - Colombia



- Informo a su despacho que para la publicidad de mi gestión y cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 991 de 2018, he puesto a disposición de los interesados, los siguientes canales:

Correo electrónico: [diegojimenez8406@gmail.com](mailto:diegojimenez8406@gmail.com)/  
[diego.jimenez@jmainsolvencia.co](mailto:diego.jimenez@jmainsolvencia.co)

Página web: [www.jmainsolvencia.co](http://www.jmainsolvencia.co)



- **CAUCIÓN JUDICIAL**

El día 10 de noviembre de 2021 con número de radicado 2021-02-027034 presenté a su despacho Caución Judicial la cual cuenta con aprobación mediante Auto con radicado No. 2021-01-692738.

- **MEDIDAS CAUTELARES**

No hay medidas cautelares para practicar, no obstante, se evidencio que en el momento existe la titularidad de un leasing de una camioneta, de la cual ya se celebró contrato de compraventa.

- **AVISO**

Se publicó el aviso en la página web [www.jmainsolvencia.co](http://www.jmainsolvencia.co), pero no se publicó en un lugar visible, toda vez, que la sociedad no cuenta con una sede física.

- **NOTIFICACIONES**

Se surtieron todas las notificaciones de ley y se inscribió debidamente el auto donde correspondía:

[diego.jimenez@jmainsolvencia.co](mailto:diego.jimenez@jmainsolvencia.co)  
Carrera 7 KM 17 Ed. Los Arrayanes Chía  
Tel: 3104337690 - 3125268347  
Bogotá - Colombia



- Inscripción de Auto de Inicio de Liquidación en el Registro Mercantil.
- Actualización RUT y sincronización de usuario.
- Otras entidades donde era procedente la inscripción.

• **RELACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESENTADOS**

A continuación, se presentan los créditos aportados por los acreedores, conforme lo establecido en el Decreto 772 de 2020 en su artículo 12 numeral 3, debido a que se trata de una liquidación simplificada.

ITEM	Clase de Crédito	Cód	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	No. Obligación	Clase de Crédito	Saldo Capital por Pagar		
1	Primera Clase	1	FAMISANAR	830.003.564-7		SEGURIDAD SOCIAL	\$ 228.484		
		2	SALUD TOTAL EPS	800.130.907-4		SEGURIDAD SOCIAL	\$ 30.600		
		3	PORVENIR S.A.	800.144.331-3		SEGURIDAD SOCIAL	\$ 250.496		
		4	SKANDIA S.A.	800.148.514		SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1.434.301,00		
		5	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	860.011.153-6		SEGURIDAD SOCIAL	\$ 339.800		
		6	SECRETARIA DE HACIENDA	899.999.061-9	ICA 2017-4	FISCAL	\$ 3.108.000		
		7	SECRETARIA DE HACIENDA	899.999.061-9	ICA 2017-5	FISCAL	\$ 1.116.000		
		8	SECRETARIA DE HACIENDA	899.999.061-9	ICA 2018-7	FISCAL	\$ 23.648.000		
		<b>SUBTOTAL SECRETARIA DE HACIENDA</b>							<b>\$ 27.872.000</b>
		9	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	899.999.086-2	3288819	FISCAL	\$ 828.116		
		10	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	899.999.086-2	3311	FISCAL	\$ 877.803		
		11	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	899.999.086-2	125530	FISCAL	\$ 894.992		
<b>SUBTOTAL SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>							<b>\$ 2.600.911</b>		
12	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	3501615317643	FISCAL	\$ 6.462.000				



		13	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	3501620884477	FISCAL	\$ 1.569.000	
		14	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	3501627165614	FISCAL	\$ 1.148.000	
		15	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	3501629943443	FISCAL	\$ 8.373.000	
		16	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	3501668021908	FISCAL	\$ 17.643.000	
		17	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	3502610442090	FISCAL	\$ 900.000	
		18	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	2019-1	FISCAL	\$ 5.826.000	
		<b>SUBTOTAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES</b>						<b>\$ 41.921.000</b>
		<b>TOTAL PRIMERA CLASE</b>						<b>\$ 74.677.592</b>
2	Segunda Clase		NO EXISTE					
		<b>TOTAL SEGUNDA CLASE</b>						<b>\$ 0</b>
3	Tercera Clase		NO EXISTE					
		<b>TOTAL TERCERA CLASE</b>						<b>\$ 0</b>
4	Cuarta Clase		NO EXISTE					
		<b>TOTAL CUARTA CLASE</b>						<b>\$ 0</b>
5	Quinta Clase	19	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	860.042.945-5	10677000288	QUIROGRAFARIO	\$ 749.359,00	
		20	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	860.042.945-5	10677000289	QUIROGRAFARIO	\$ 9.999.999,00	
		21	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	860.042.945-5	10681000381	QUIROGRAFARIO	\$ 5.688.890,00	
		22	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	860.042.945-5	10684000622	QUIROGRAFARIO	\$ 20.277.136,00	
		23	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	860.042.945-5	10684000623	QUIROGRAFARIO	\$ 10.349.576,00	
		24	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	860.042.945-5	10684000624	QUIROGRAFARIO	\$ 14.582.516,00	
		<b>SUBTOTAL CENTRAL DE INVERSIONES CISA</b>						<b>\$ 61.647.476</b>



25	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	2110086759	QUIROGRAFARIO	\$ 20.277.136
26	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	2110086946	QUIROGRAFARIO	\$ 10.349.576,00
27	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	2110087114	QUIROGRAFARIO	\$ 14.582.516,00
28	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	2110087174	QUIROGRAFARIO	\$ 749.359,00
29	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	2110087390	QUIROGRAFARIO	\$ 9.999.999,00
30	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	AUDIOPREST AMO	QUIROGRAFARIO	\$ 49.614.305,00
31	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	2110087507	QUIROGRAFARIO	\$ 5.688.890,00
32	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	45130939553 92698	QUIROGRAFARIO	\$ 2.826.783,14
33	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	45130910754 52723	QUIROGRAFARIO	\$ 8.118.997,08
34	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	53037342110 23756	QUIROGRAFARIO	\$ 308.617,71
35	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	53037342110 23756 USD	QUIROGRAFARIO	\$ 1.360.390,18
36	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	53037323146 07657	QUIROGRAFARIO	\$ 1.135.112,45
37	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	37784771986 54161	QUIROGRAFARIO	\$ 1.662.564,67
38	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	37784771986 54161 USD	QUIROGRAFARIO	\$ 808.991,80
39	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	37784725095 7742	QUIROGRAFARIO	\$ 9.835.498,22
<b>SUBTOTAL BANCOLOMBIA</b>					<b>\$ 137.318.736</b>
40	SECRETARIA DE HACIENDA	899.999.061-9	SANCION ICA 2017-4	QUIROGRAFARIO (SANCIÓN)	\$ 210.000,00
41	SECRETARIA DE HACIENDA	899.999.061-9	228122319	QUIROGRAFARIO (COMPARENDO)	\$ 414.100,00
<b>SUBTOTAL SECRETARIA DE HACIENDA</b>					<b>\$ 624.100</b>
42	SUPERINTENDENCI A DE SOCIEDADES	899.999.086-2	RES. 202- 000504	QUIROGRAFARIO (MULTA)	\$ 3.726.522,00



	43	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	35016153176 43	QUIROGRAFARIO (SANCION)	\$ 6.462.000,00
	44	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	35016208844 77	QUIROGRAFARIO (SANCION)	\$ 1.569.000,00
	45	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	35016271656 14	QUIROGRAFARIO (SANCION)	\$ 1.148.000,00
	46	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	35016299434 43	QUIROGRAFARIO (SANCION)	\$ 8.373.000,00
	47	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	35016680219 08	QUIROGRAFARIO (SANCION)	\$ 17.643.000,00
	48	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	35026104420 90	QUIROGRAFARIO (SANCION)	\$ 900.000,00
	<b>SUBTOTAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES</b>					<b>\$ 39.821.522</b>
	<b>TOTAL QUINTA CLASE</b>					<b>\$ 239.411.834</b>
<b>Total Pasivo Cierto Externo</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>					<b>\$ 314.089.426</b>
	<b>TOTAL DERECHOS DE VOTO</b>					<b>\$ 314.089.426</b>

CREDITOS POSTERGADOS DE LIQUIDACION								
ITEM	Clase de Crédito	Cód	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	No. Obligación	Concepto	Clase de Crédito	Valor
1	Primera Clase	1	SALUD TOTAL EPS	800.130.907-4		Intereses	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 31.486
		2	PORVENIR S.A.	800.144.331-3		Intereses	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 774.600
		3	SKANDIA S.A.	800.148.514		Intereses	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 6.691.200,00



4	SECRETARIA DE HACIENDA	899.999.061-9	ICA 2017-4	Intereses	FISCAL	\$ 3.076.000
5	SECRETARIA DE HACIENDA	899.999.061-9	ICA 2017-5	Intereses	FISCAL	\$ 1.061.000
6	SECRETARIA DE HACIENDA	899.999.061-9	ICA 2018-7	Intereses	FISCAL	\$ 15.801.000
<b>SUBTOTAL POSTERGADOS SECRETARIA DE HACIENDA</b>						<b>\$ 19.938.000</b>
7	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	35016153176 43	Intereses	FISCAL	\$ 6.227.000
8	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	35016208844 77	Intereses	FISCAL	\$ 1.478.000
9	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	35016271656 14	Intereses	FISCAL	\$ 1.059.000
10	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	35016299434 43	Intereses	FISCAL	\$ 7.569.000
11	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	35016680219 08	Intereses	FISCAL	\$ 11.406.000
12	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	35026104420 90	Intereses	FISCAL	\$ 513.000
13	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	11126040832 09	Intereses	FISCAL	\$ 2.000
14	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	30016079014 86	Intereses	FISCAL	\$ 59.087.000
15	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	30016096381 31	Intereses	FISCAL	\$ 20.773.000
16	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	30016113647 03	Intereses	FISCAL	\$ 18.573.000
17	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	30016148855 68	Intereses	FISCAL	\$ 5.738.000
18	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	30016161054 51	Intereses	FISCAL	\$ 5.365.000
19	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	30026005903 12	Intereses	FISCAL	\$ 27.971.000



		20	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	3002602231259	Intereses	FISCAL	4.000 \$
		21	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	3002609170805	Intereses	FISCAL	20.491.000 \$
		22	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	3003600329028	Intereses	FISCAL	2.000 \$
		23	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	3003602665503	Intereses	FISCAL	3.000 \$
		24	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	3003606962021	Intereses	FISCAL	5.000 \$
		25	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	3003617398842	Intereses	FISCAL	27.453.000 \$
		26	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	3003626195940	Intereses	FISCAL	109.896.000 \$
		27	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	3004602926045	Intereses	FISCAL	6.587.000 \$
		28	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	1402601829291	Intereses	FISCAL	4.000 \$
		29	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268-4	1403604846431	Intereses	FISCAL	2.000 \$
			<b>SUBTOTAL POSTERGADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES</b>					<b>330.208.000 \$</b>
			<b>TOTAL PRIMERA CLASE</b>					<b>357.643.286 \$</b>
2	Segunda Clase		NO EXISTE					
			<b>TOTAL SEGUNDA CLASE</b>					<b>\$ 0</b>
3	Tercera Clase		NO EXISTE					
			<b>TOTAL TERCERA CLASE</b>					<b>\$ 0</b>
4	Cuarta Clase		NO EXISTE					
			<b>TOTAL CUARTA CLASE</b>					<b>\$ 0</b>
5	Quinta clase	30	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	860.042.945-5		Intereses	QUIROGRAFARIO	\$ 19.632.512



31	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	2110086759	Intereses	QUIROGRAFARIO	\$ 18.652.159
32	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	2110086946	Intereses	QUIROGRAFARIO	\$ 10.363.648,15
33	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	2110087114	Intereses	QUIROGRAFARIO	\$ 14.179.106,48
34	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	2110087174	Intereses	QUIROGRAFARIO	\$ 738.014,39
35	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	2110087390	Intereses	QUIROGRAFARIO	\$ 9.730.280,96
36	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	AUDIOPREST AMO	Intereses	QUIROGRAFARIO	\$ 36.132.572,88
37	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	2110087507	Intereses	QUIROGRAFARIO	\$ 5.689.092,92
38	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	45130939553 92698	Intereses	QUIROGRAFARIO	\$ 2.236.985,34
39	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	45130910754 52723	Intereses	QUIROGRAFARIO	\$ 6.456.924,03
40	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	53037342110 23756	Intereses	QUIROGRAFARIO	\$ 241.763,45
41	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	53037342110 23756 USD	Intereses	QUIROGRAFARIO	\$ 1.232.861,71
42	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	53037323146 07657	Intereses	QUIROGRAFARIO	\$ 882.521,50
43	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	37784771986 54161	Intereses	QUIROGRAFARIO	\$ 1.318.127,71
44	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	37784771986 54161 USD	Intereses	QUIROGRAFARIO	\$ 733.070,16
45	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	37784725095 7742	Intereses	QUIROGRAFARIO	\$ 7.695.952,98
<b>SUBTOTAL POSTERGADOS BANCOLOMBIA</b>						<b>\$ 135.915.594</b>
46	SECRETARIA DE HACIENDA	899.999.061-9	228122319	Intereses	QUIROGRAFARIO (COMPARENDO)	\$ 99.060,00
<b>TOTAL QUINTA CLASE</b>						<b>\$ 136.014.654</b>
<b>Total Pasivo Cierto Externo</b>		<b>TOTAL PASIVO POSTERGADO</b>				<b>\$ 493.657.940</b>



- **INVENTARIOS**

El día 22 de noviembre de 2021 se realizó diligencia de secuestro y aprehensión de libros de contabilidad, durante la diligencia el exrepresentante legal de la sociedad informo que la sociedad contaba con los siguientes activos:

<b>Cant.</b>	<b>Activo</b>	<b>Monto</b>
1	Título judicial	\$23.414.000
2	Máquina de impresión flora	\$1.400.000
1	Máquina de impresión Galaxy	\$445.000
1	Máquina de impresión HP	\$430.000
8	Pantallas de PC	\$240.000
4	Teclados	\$40.000
3	Gavetas archivadoras pared	\$45.000
1	Cajones de escritorio	\$10.000
1	Mueble archivador pequeño	\$20.000
1	Mueble dispensador grande	\$35.000
2	Mesas de escritorio	\$20.000
3	Selladoras de calor	\$90.000
4	Sillas de escritorio	\$60.000
2	Sillas auxiliares	\$30.000
2	Remachadora Gameco	\$50.000
1	Laminadora industrial	\$45.000
1	Laminadora eléctrica	\$40.000

De los anteriores activos, el día 18 de enero de 2022 se celebró contrato de compraventa de la camioneta Toyota con placas NBT 830, sin embargo, los otros activos el suscrito liquidador está gestionando su venta.

- **TERMINACIÓN DE CONTRATOS**

Se informa a su despacho que la sociedad no reporto contratos vigentes o en ejecución, por lo tanto, no hubo terminaciones de contratos.



- **CALCULO ACTURIAL**

La sociedad no cuenta con pensionados a su cargo, por lo tanto, no se presenta informe del valor del cálculo actuarial.

- **LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL**

La sociedad no cuenta con trabajadores sindicalizados, por consiguiente, no se presenta informe sobre el levantamiento del fuero sindical.

- **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

A continuación, se estima los gastos de administración en la liquidación:

Este contrato se ha tornado necesario debido a que el ex representante legal no entregó contabilidad, ni libros contables, ni archivo, y ha sido necesario generar la reconstrucción de la contabilidad para la liquidación.

No	Gasto	Valor
1	Prestación de servicio profesionales contadora	\$ 3.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$3.000.000</b>

- **INVENTARIOS**

Mediante radicado No. 2022-01-027211 se presentó inventario al cual se le corrió traslado mediante radicado No. 2022-01-048387 el cual se resume así:

Título judicial por concepto de compraventa y cesión de contrato de leasing por valor de COP 23.414.000.

Inventario de maquinaria y equipos con valor neto de liquidación de COP 3.000.000, inventario que se relaciona así:

Cant.	Activo	Monto
1	Título judicial	\$23.414.000
2	Máquina de impresión flora	\$1.400.000



1	Máquina de impresión Galaxy	\$445.000
1	Máquina de impresión HP	\$430.000
8	Pantallas de PC	\$240.000
4	Teclados	\$40.000
3	Gavetas archivadoras pared	\$45.000
1	Cajones de escritorio	\$10.000
1	Mueble archivador pequeño	\$20.000
1	Mueble dispensador grande	\$35.000
2	Mesas de escritorio	\$20.000
3	Selladoras de calor	\$90.000
4	Sillas de escritorio	\$60.000
2	Sillas auxiliares	\$30.000
2	Remachadora Gameco	\$50.000
1	Laminadora industrial	\$45.000
1	Laminadora eléctrica	\$40.000

En los anteriores términos presento informe inicial del liquidador.

De ustedes amigos y servidores.



**DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO**  
Auxiliar de la Justicia – Liquidador

**LISTADO DE ANEXOS:**

**ANEXO 1** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

**ANEXO 2** SOPORTE DE FIJACIÓN DEL AVISO

**ANEXO 3** SOPORTES DE NOMBRAMIENTOS

**ANEXO 4** CONTRATO DE COMPRAVENTA

diego.jimenez@jmainsolvencia.co  
Carrera 7 KM 17 Ed. Los Arrayanes Chía  
Tel: 3104337690 - 3125268347  
Bogotá - Colombia



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 15:06:15

Recibo No. AA22060142

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22060142BE1E5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PUBLIDRUGS SAS - EN LIQUIDACION JUDICIAL  
SIMPLIFICADA  
Nit: 830.080.146-1  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01055857  
Fecha de matrícula: 21 de diciembre de 2000  
Último año renovado: 2019  
Fecha de renovación: 5 de septiembre de 2019  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO QUE DA INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, NUMERAL 2.1.3.13, CAPÍTULO SEGUNDO, TÍTULO VIII DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2019.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 29 C 73 51 Piso 3  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 15:06:15

Recibo No. AA22060142

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22060142BE1E5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Correo electrónico:	javieralvarez@cable.net.co
Teléfono comercial 1:	6306031
Teléfono comercial 2:	6310089
Teléfono comercial 3:	No reportó.
Dirección para notificación judicial:	Carrera 29 C 73 51 Piso 3
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	javieralvarez@cable.net.co
Teléfono para notificación 1:	6306031
Teléfono para notificación 2:	6310089
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0002171 del 14 de diciembre de 2000 de Notaría 14 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2000, con el No. 00757362 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PUBLIDRUGS LIMITADA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 14 de la Junta de Socios, del 08 de mayo de 2018, inscrita el 3 de agosto de 2018 bajo el Número 02363541 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PUBLIDRUGS SAS.

Por Acta No. 14 del 8 de mayo de 2018 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2018, con el No. 02363541 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PUBLIDRUGS LIMITADA a PUBLIDRUGS SAS - EN REORGANIZACIÓN.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 15:06:15

Recibo No. AA22060142

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22060142BE1E5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL**

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-005782 del 15 de julio de 2019, inscrito el 30 de Julio de 2019 bajo el No. 00004286 del Libro XIX, la Superintendencia de Sociedades decretó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

Certifica:

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante aviso No. 415-000175 del 24 de julio de 2019, inscrito el 30 de Julio de 2019, bajo el No. 00004286 del Libro XIX, la Superintendencia de Sociedades, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia.

Certifica

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-005782 del 15 de julio de 2019, inscrito el 30 de Julio de 2019 bajo el No. 00004286 del Libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Javier Alexander Álvarez Lara

Documento de Identificación: C.C. 79.046.064

Dirección del promotor: Carrera 29C No. 73-51 Piso 3 en Bogotá D.C

Teléfono(s) y/o fax del promotor: 6-310089 celular: 310-2575744

Correo electrónico: javieralvarez@cable.net.co

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

Mediante Auto No. 432-013736 del 12 de octubre de 2021, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto Legislativo 772 de 2020, inscrito el 30 de noviembre de 2021 con el No. 00005780 del libro XIX, decretó la terminación del proceso de reorganización, y, en consecuencia, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial simplificado en la sociedad de la referencia.

Mediante Aviso No. 415-000216 del 05 de noviembre de 2021, la Superintendencia de Sociedades, en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto Legislativo 772 de 2020, inscrito el 30 de noviembre de 2021 con el No. 00005780 del libro XIX, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decretó la terminación del proceso de reorganización, y, en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 15:06:15

Recibo No. AA22060142

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22060142BE1E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
consecuencia, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial simplificado en la sociedad de la referencia.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Sin datos por liquidación judicial

**OBJETO SOCIAL**

El Objeto Principal de la sociedad es: A. Importar, exportar, producir, comercializar, distribuir y representar, productos en cualquier tipo de metal o sus componentes derivados tales como: Vallas publicitarias, vallas de contención, cerramientos, carpas, estructuras, cubiertas tanto para obras civiles o comerciales, muebles. - B. Importar, exportar, producir, comercializar, distribuir y representar de toda clase de productos impresos en pequeño y gran formato tales como pendones, pasacalles, carpas para vehículos, impresiones adhesivas, periódicos, revistas, gacetas, volantes y litografía en general. - C. Importar, exportar, producir, comercializar, distribuir y representar toda clase de señalización vial horizontal y vertical en toda clase de materiales, señalización interna y externa en toda clase de materiales. - D. Importar, exportar, producir, comercializar, distribuir y representar toda clase de artículos en plástico y sus derivados, así mismo compra y venta de materia prima y bienes para la industria plástica. - E. Importar, exportar, producir, comercializar, distribuir y representar toda clase de artículos o manufactura, muebles en cualquier tipo de material natural o sintético ya sea en madera y sus derivados. - F. Importar, exportar, producir, comercializar, distribuir y representar de toda clase de productos eléctricos, electrónicos, electromecánico, sistemas o computación, telecomunicaciones al igual que sus partes y accesorios de cualquier índole. - G. Investigar, desarrollar, promover, importar, exportar, producir, comercializar, distribuir y representar de toda clase de productos publicitarios tales como avisos, vallas, material pop, estructuras en cualquier material. - H. Importar, producir, distribuir, representar o vender carpas tipo rancho, carpa propósito general, carpas tipo comando, carpas tipo hangar, carpas tipo selva y carpas de campaña individual nylon 100%. - I. Producción y comercialización de todo tipo de pautas publicitarias y eventos promocionales de cualquier tipo y en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 15:06:15**

Recibo No. AA22060142

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22060142BE1E5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

cualquier medio de comunicación. - J. Importar, exportar, producir, comercializar, distribuir y representar de toda clase de artículo o manufactura de vestir en cualquier tipo de material natural o sintético. - la instalación y/o mantenimiento y/o reparación de cualquier tipo de producto o estructura de metal, señalización, madera, electrónico o eléctrico. - L. Importar, exportar, producir, comercializar, distribuir, representar, diseñar, construir, intervenir o auditar cualquier tipo de obra de ingeniería de cualquier índole y representar cualquier tipo de empresa de consultoría y proyectos de ingeniería. - M. Importar, exportar, producir, comercializar, distribuir y representar toda clase de artículo, manufactura o equipo para la higiene y la salud. - N. Prestar los servicios de administración, mantenimiento, reparación y suministros de cualquier tipo de equipo o material para bienes inmuebles de cualquier tipo. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo tales como: A. Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. B. Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, así como hacer construcciones sobre sus inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea dueña. - C. Tomar dinero en mutuo con o sin intereses y darlo con intereses. - D. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento y opción de cualquier naturaleza. - E. Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. - F. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como, girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier acto de comercio sobre títulos valores en general, y celebrar toda clase de operaciones sobre entidades bancarias y en general crediticias. - G. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos iguales, similares o complementarios. - H. Hacer sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o de las empresas en que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social. -I. Importación de bienes y equipos que requiera la empresa para la ejecución de su actividad en desarrollo de su objeto social. - J. Celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 15:06:15

Recibo No. AA22060142

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22060142BE1E5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
actividades o negocios que la sociedad se propone realizar o que faciliten el desarrollo de sus operaciones. La sociedad no podrá constituirse como garantía de obligaciones ajenas a ella, o en beneficio particular de cualquier de los socios ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las de la sociedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 20.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 20.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 20.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Auto No. 013736 del 12 de octubre de 2021, de Superintendencia de Sociedades, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2021 con el No. 02767399 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Liquidador	Diego Raul Jimenez Moreno	C.C. No. 000000080073377

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 15:06:15

Recibo No. AA22060142

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22060142BE1E5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001511 del 18 de julio de 2002 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	00838317 del 1 de agosto de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001596 del 5 de agosto de 2004 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	00964785 del 1 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000050 del 17 de enero de 2008 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01185471 del 23 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000050 del 17 de enero de 2008 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01185472 del 23 de enero de 2008 del Libro IX
Acta No. 0000050 del 17 de enero de 2008 de la Notaría 14	01185473 del 23 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001418 del 19 de agosto de 2008 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01236824 del 22 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 300 del 8 de marzo de 2013 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01714061 del 14 de marzo de 2013 del Libro IX
Acta No. 14 del 8 de mayo de 2018 de la Junta de Socios	02363541 del 3 de agosto de 2018 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 15:06:15

Recibo No. AA22060142

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22060142BE1E5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7310  
Actividad secundaria Código CIIU: 1811  
Otras actividades Código CIIU: 4690, 2599

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de diciembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 15:06:15**

Recibo No. AA22060142

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22060142BE1E5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



← → C jmainvolencia.co/2020/12/11/estrut-o-a-s/ Actualizar

3125268347 - 3104337690 Procesos de Insolvencia Vigentes Consulta

**JMA**  
INSOLVENCIA

Inicio Quienes Somos Servicios Contáctenos

## PUBLIDRUGS SAS

Inicio / Procesos vigentes / PUBLIDRUGS SAS

Autos

AVISO

IMA - INSOLVENCIA x PUBLIDRUGS SAS - IMA x AVISO.pdf x + Actualizar

← → C jmainvolencia.co/wp-content/uploads/2021/11/AVISO.pdf

AVISO.pdf 1 / 2 100%

 **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Al contestar cite el No. 2021-01-652914

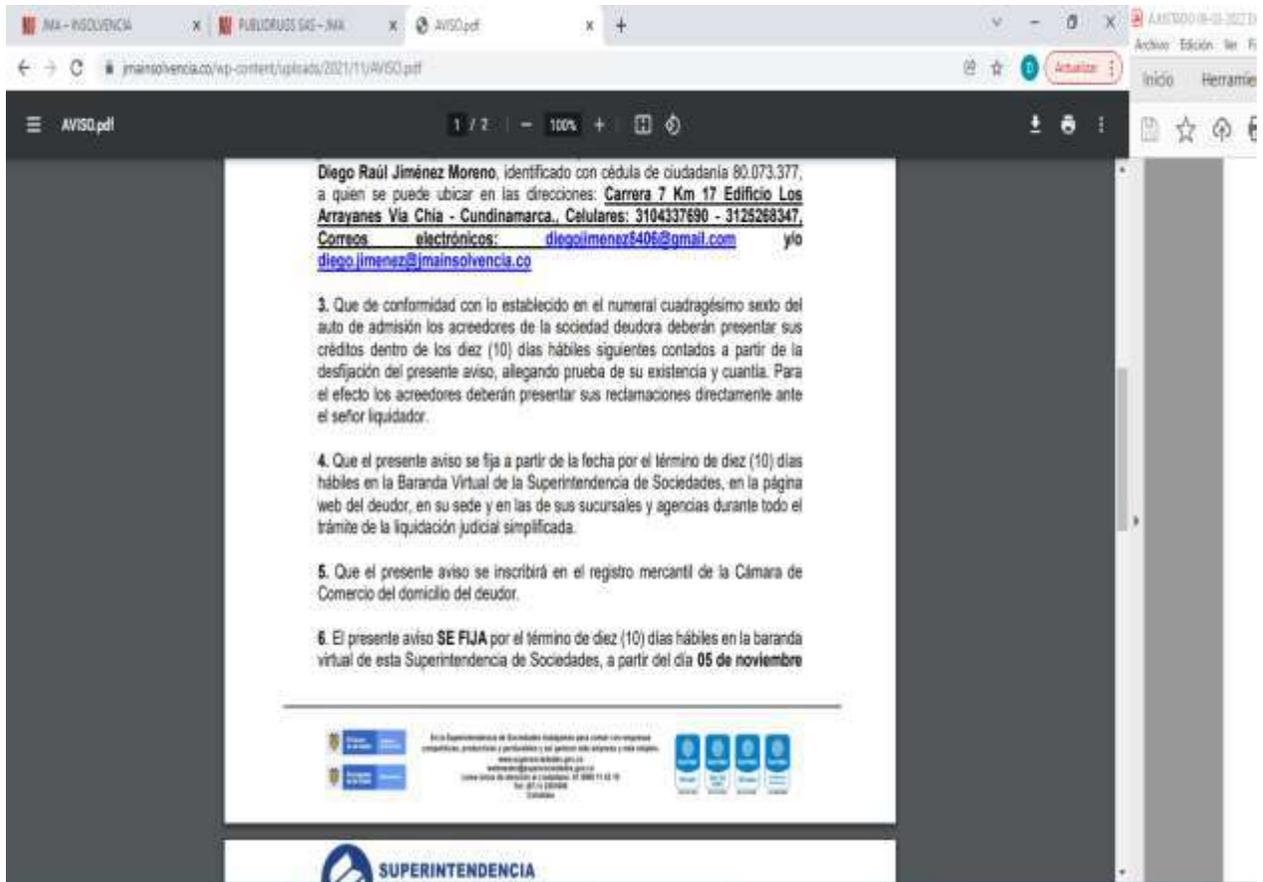
To: Salda Fecha: 05/11/2021 07:47:39 AM  
Tiempo: 17002 - ESTUDIO, ADMISION, RADICACION O RECHAZO  
Sociedad: 83086104 - PUBLIDRUGS S.A.S. - E Eto: 9988  
Remite: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folio: 2 Anexo: NO  
Tipo Documental: AVISO LQ Correlativo: 428-908218

### AVISO LIQUIDACIONES

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 772 DEL 03 DE JUNIO DE 2020, POR EL CUAL SE ADOPTARON MEDIDAS ESPECIALES EN MATERIA DE PROCESOS DE INSOLVENCIA, CON EL FIN DE MITIGAR LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SOCIAL, ECONOMICA Y ECOLOGICA EN EL SECTOR EMPRESARIAL Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO IDENTIFICADO CON RADICACION No. 2021-01-611934 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021.

**AVISA:**

1. Que por auto identificado con radicación No. 2021-01-611934 del 12 de octubre de 2021, esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la terminación del proceso de reorganización y simultáneamente decretó la apertura del proceso de liquidación judicial simplificada de la sociedad **PUBLIDRUGS S.A.S.**, identificada por **NIT 830.080.145**, con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., en las siguientes





<b>SEDE ADMINISTRATIVA</b>			
<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
Chía Cundinamarca	Carrera 7 Km 17 Edificio Los Arrayanes	<a href="mailto:Diego.jimenez@jmainsolvencia.co">Diego.jimenez@jmainsolvencia.co</a>	
<b>GRUPO DE PERSONAL TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y/O FINANZAS</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN</b>
María Auxiliadora Martínez Striedinger	1.129.572.895	Profesional en negocios y finanzas internacionales.	Universidad Autónoma del Caribe, Barranquilla.
Marlen Garnica Bonilla	35.514.350	Auxiliar de contabilidad y secretariado	Colegio Vocacional Paulo VI.
<b>GRUPO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS O ADMINISTRATIVAS</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
Mónica Alexandra Jurado Moreno	1.130.642.252	Contador público	Universidad San Buenaventura de Cali
Viviana Gisell Zambrano Ospina	1.143.825.019	Contador Público	Universidad Libre de Cali.
Noe Carvajal Jiménez	80.058.288	Economista	Universidad Nacional de Colombia.
<b>GRUPO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS JURÍDICAS</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>





Daniela Correa Castañeda	1.076.625.881	Abogada	Universidad Militar Nueva Granada
Carlos Eduardo Montañez Peralta	1.018.403.342	Abogado	Universidad Católica de Colombia
Ricardo Cubillos Ávila	81.740.918	Abogado	Universidad Católica de Colombia.



## COMPRAVENTA DE VEHICULO

**DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO** identificado con CC: 80.073.377 en calidad de Liquidador de la sociedad PUBLIDRUGS SAS con NIT 830.080.146-1 que para efectos del presente contrato se denominara el VENDEDOR, y **MAURICIO OTALORA RAMOS** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.487.619 actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad **INVERSIONES OTRIV S.A.S.** con NIT: 901.248.733-4 y se designará en lo sucesivo como COMPRADOR, hemos convenido en celebrar un contrato de compraventa que se regirá por las normas legales aplicables a la materia y en especial por las siguientes cláusulas:

**Primera. Objeto.** - El VENDEDOR se compromete a transferir al COMPRADOR la propiedad de la camioneta que a continuación se identifica:

Clase: VEHICULO  
Marca: TOYOTA  
Modelo: 2013  
Tipo: CAMPERO  
Línea: PRADO  
Color: GRIS ACERO OSCURA MICA  
Placas: NBT830  
Motor: 1KD2210910  
Chasis: JTEBH3FFJ9DK079208  
Servicio: PARTICULAR  
Matriculado en: BOGOTÁ

**Segunda. Precio.** Como precio del automotor descrito las partes han acordado la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000).

**Tercera. Forma de pago.** El COMPRADOR se compromete a pagar el precio de la siguiente manera:

1. A la suscripción del presente contrato, EL COMRADOR pagará la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000), el cual va a pagar directamente al Leasing de Bancolombia.
2. A la suscripción del presente contrato la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$11.586.000) por concepto de impuestos que pagará directamente ante la Secretaría de Hacienda de Bogotá.
3. Cuando Bancolombia expida los documentos para el traspaso, el comprador transferirá a la cuenta del Banco Agrario a ordenes de la Superintendencia de Sociedades número del proceso 110019196110-02140790680 el saldo de VENTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$23.414.000).

**Cuarta. Obligaciones del vendedor.** -El VENDEDOR se obliga a hacer entrega del vehículo en buen estado, libre de gravámenes, embargos, multas, pactos, pactos de reserva de dominio y cualquiera otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato.



Igualmente, el VENDEDOR se obliga a emitir carta de transferencia irrevocable a BANCOLOMBIA para que esta realice el traspaso a nombre del comprador a la firma del presente escrito.

**Quinta. Reserva de dominio.** -El VENDEDOR se reserva la propiedad del vehículo identificado en la cláusula primera, hasta el momento en que se pague el precio estipulado en su totalidad, de acuerdo con las disposiciones del artículo 952 del Código de Comercio.

**Sexta. Gastos.** -Los gastos que se ocasionen con motivo de esta compraventa serán cubiertos por el COMPRADOR, luego de que Bancolombia expida todos los documentos del traspaso.

**Séptima.** Actualmente el vehículo cuenta con Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisión de Contaminantes, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT, correrá por cuenta del comprador la actualización de estos.

En señal de conformidad, los contratantes suscriben este documento en tres ejemplares del mismo tenor, ante testigos hábiles, en la ciudad de Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

**EL VENDEDOR**

**FIRMA:**



**Diego Raúl Jiménez Moreno**

Liquidador PUBLIDRUGS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

C.C.: 80.073.377

**EL COMPRADOR**

**Firma:**



**INVERSIONES OTRIV S.A.S.**

NIT: 901.248.733-4

**MAURICIO OTALORA RAMOS**

**Gerente General**

C.C. 79.487.619

